



Señala ASF anomalías en Hacienda en la compra de vacunas contra covid-19

ENRIQUE MÉNDEZ
Y ALMA E. MUÑOZ

La Secretaría de Hacienda “infringió la Ley de Ingresos de la Federación 2021” al utilizar 4 mil 779 millones de pesos del fondo de apoyo financiero a los estados para la compra de vacunas contra el covid-19, así como su transportación e insumos para la atención de la pandemia durante ese año, informó la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a la Cámara de Diputados.

Al reunirse con la Comisión de Presupuesto para analizar el gasto federalizado previsto para 2024, el auditor especial Emilio Barriga Delgado explicó que en el artículo 7 transitorio de la ley se dispone que si los estados y municipios concluyen el año con disponibilidad de recursos etiquetados, deben reintegrarlos sin ninguna carga financiera para constituir un fondo. “Cuando preguntábamos qué pasó con ese fondo, y preguntamos a los estados si recibieron la revolvencia de esos reintegros, la respuesta fue que ninguno”, dijo.

Ante ello, la ASF realizó una auditoría a Hacienda “para que nos explicara el destino del dinero y con qué criterios, de haber sido el caso, se realizó la asignación de esos recursos”. La respuesta fue que esos recursos “habían tenido

un buen fin, pues se utilizaron para atender la pandemia; pero a nuestra consideración el espíritu del transitorio no es atender la pandemia, sino darle revolvencia a través de un fondo a esos reintegros para apoyar a los estados”.

Barriga Delgado explicó a los diputados que en la revisión de la cuenta pública 2022 –en marcha–, la ASF practica una nueva auditoría a Hacienda, “pero ampliamos el espectro de ésta porque también auditamos a los 32 estados para que se implante la primera parte del transitorio, de que los estados no tengan disponibilidades de recursos etiquetados con fines específicos”.

Se refirió a la auditoría de cumplimiento 2021-0-06100-19-0272-2022, donde la ASF reportó que Hacienda recibió de los estados 4 mil 779 millones 637 mil 100 pesos, incluidos los rendimientos financieros, pero al destinarlos a la compra y distribución de vacunas, así como insumos “infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021”, lo cual derivó en una promoción de responsabilidad administrativa.

El auditor recomendó incluir un artículo en la ley de ingresos del próximo año, que obligue a Hacienda a entregar un informe del ejercicio del fondo revolvente para estados y municipios.